



CIRCULAR N° 000176 DE FECHA 31 JUL 2017

DE: **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**
PARA: **RECTORES, DIRECTORES RURALES y COORDINADORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**
ASUNTO: **DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTE GABO 2017.**

Cordial Saludo.

En el marco de las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas por la constitución y la Ley a la Procuraduría General de la Nación y en el ejercicio de acompañar al Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la consolidación de la información básica que deben reportar las autoridades educativas y directivos docentes de establecimientos educativos se ha venido ejecutando el "Plan de Depuración y Ajustes de la Información de Recursos Humanos del Sector Educativo", para lo cual se implementó la Plataforma GABO del MEN para que fuese diligenciada por los Rectores y/o Directores Rurales.

Dando continuidad al proceso iniciado en el año 2015 y 2016, solicitamos de manera prioritaria realizar el diligenciamiento, seguimiento, revisión y ajuste de la información de la matriz de necesidades docente 2017 GABO, utilizando para ello el usuario y la contraseña del SIMAT, a través del link:

<http://gabo.mineduccion.gov.co/necesidadDocenteMatrizOficial/>

El plaza máximo para el diligenciamiento de la información de la Matriz de Necesidades docentes 2017 es el miércoles 2 de agosto del presente año.

Agradecemos atender los requerimientos y orientaciones de la presente circular. El no reporte de la información podría acarrear las sanciones disciplinarias respectivas.

Se anexa instructivo para el diligenciamiento de la matriz y presentación del entorno GABO

Cordialmente


ABEL GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: 
Profesional Universitario SED

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA